



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, con domicilio en la calle Hospital # 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44290, de la ciudad de Guadalajara y los siguientes datos de contacto: Teléfono: 333837-5000 extensión 5511, correo electrónico: dot@guadalajara.gob.mx son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Los Datos Personales se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable: y por Datos Personales Sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pudiese dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus Datos Personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 6° apartado A, fracciones I y II, 8, 27, 115, fracción V;
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano artículo 11, fracciones II, III y XI;
- Constitución Política del Estado de Jalisco artículo 80, fracciones I, II y III;
- Código Urbano para el Estado de Jalisco artículos 10, fracciones XIX y XX y 231;
- Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal en curso: artículos 26 fracciones III y IV, 27, fracción I y II;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1, 3 numeral 1 fracciones III, IX, X, XXXII, 10, 15, 19 numeral 2 y 24.
- Código de Gobierno Municipal de Guadalajara: artículo 263.



Ordenamiento del Territorio

- Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara: artículos 5 Quinquies Inciso 2), Fracciones I Y II, 8, 9 Y 95
- Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara: artículos 124, al 137;
- Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara artículo 28, fracciones I a la III, V y X; 30, fracción VI; Título IV, Capítulo I, artículos 49, 51 al 55 y 71 Bis, fracciones IX y XI;
- Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, Jalisco: artículos 4, 9 y 13.

Los Datos Personales que serán sometidos a tratamiento mismos que tienen sustento en las atribuciones conferidas en los ordenamientos legales mencionados, corresponden a los siguientes Datos:

Datos identificativos: nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), clave de elector, número de pasaporte, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía y huella (algunos de ellos contenidos en el documento de identificación).

Datos patrimoniales: Bienes inmuebles.

De los cuales se consideran **datos personales sensibles** los siguientes: fotografía, firma y huella.

Los Datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Elaboración de Dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos.
- Elaboración de Dictámenes de Usos y Destinos Específicos.



Ordenamiento del Territorio

- Elaboración de Dictámenes de Transferencia de Derechos de Desarrollo Urbano.
- Elaboración de estudios y opiniones técnicas para dictaminar la procedencia de los trámites de regularización de predios y asentamientos urbanos.
- Integrar y resguardar los expedientes de los procedimientos de regularización y titulación de predios y asentamientos urbanos.
- Elaboración de Dictámenes Técnicos para Anuncios.
- Elaboración de Dictámenes de Procedencia de Beneficio Fiscal sobre el Impuesto Predial e Impuesto sobre Transmisión Patrimonial.
- Atención a solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información.
- Atención a escritos por Derecho de Petición (Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser: las autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales; otras autoridades administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones; así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.



Ordenamiento del Territorio

Le informamos de igual manera, que como titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante esta Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, ubicada en la **Avenida Miguel Hidalgo y Costilla 474, Cuarto Piso del Mercado Corona, Zona Centro**, código postal 44100, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por correo electrónico: transparencia@guadalajara.gob.mx, o bien, a través de la Plataforma Nacional de transparencia:

- <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en la siguiente página:

- <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

Fecha de actualización: Febrero 2025

Atentamente

"2025, Año de Guadalajara todas y todos por una ciudad limpia"

Dra. Perla María Zamora Macías
Directora de Ordenamiento del Territorio

Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General